

Anuncio al Tablón de Anuncios y Página web

En cumplimiento de Resolución de Alcaldía N.º. 688/2022 de 9 de Junio del 2022, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de personal funcionario, para la provisión de la plaza de Administrativo, por promoción interna, y concurso oposición, se hace pública la misma

Vista la Resolución de Alcaldía n. 521/2022 de 5 de Mayo del 2022, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de personal funcionario, para la provisión de la plaza de Administrativo, por promoción interna, y concurso oposición. 01-AG-11 .

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinada, no consta la presentación de alegación alguna contra la misma, y cuya certificación acreditativa figura en el expediente.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 9 de Febrero del 2022, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

1º TERESA DE JESUS GARCÍA RETAMAL.

2º.- ESTHER ROMAN GIL

EXCLUIDOS:

Ninguno.-

SEGUNDO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente: D^a. Concepción Malde Abril (Interventora del Ayuntamiento).
- Suplente: D. Roberto Martín Fraile (Técnico G.M. del Ayuntamiento).

- Vocal 1º: D. Alvaro Velasco Martínez, a propuesta de la Junta de Castilla y León.
- Suplente: D^a Susana Cavia Santos, a propuesta de la Junta de Castilla y León.

- Vocal 2º: Pilar González Parra (Administrativo del Ayuntamiento)
- Suplente: Ramiro Garcés Castro (Arquitecto técnico del Ayuntamiento).



— Vocal 3º: Adolfo Sanchidrián Pacho (Oficial Admón. Especial del Ayuntamiento).

— Suplente: Ruth Jorge Martín. (Tesorera del Ayuntamiento de Zaratán.)

— Secretario y Vocal titular: D. Ángel María Martínez del Agua (el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue).

— Suplente: D. M^a. Cruz Alonso Vega (Técnico de A.G. del Ayuntamiento de Zaratán).

Los órganos de selección se constituirán en cada convocatoria y deberán estar formados por un número impar de miembros.

Podrán asistir como observadores los representantes de los grupos políticos municipales.

TERCERO. La realización del primer ejercicio comenzará el día 26 de Septiembre del 2022, lunes, a las once horas, en la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Zaratán sito en Plaza de las Herrerías 1 de Zaratán, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

El llamamiento para posteriores ejercicios (el segundo y último) se hará mediante la publicación en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://zaratan.sedelectronica.es>) (y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión); en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://zaratan.sedelectronica.es>) (y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión), con setenta y dos horas, al menos, de antelación al comienzo de este, conforme a las Bases.

El orden de actuación de los aspirantes, en su caso, y conforme a la Base .14, "Desarrollo de los ejercicios", , conforme al resultado del sorteo correspondiente a la fecha, por Resolución de 23 de junio del 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "V" , atendiendo a estos efectos a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://zaratan.sedelectronica.es>] [y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión], la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del Tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

QUINTO. Contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, computándose, tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación siguiente sin perjuicio de los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se hay producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE





Cód. Validación: 3HT5KNR9F5CT2LLSZAWCFXH | Verificación: <https://zaratan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 3